

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Católica San Antonio		Escuela Politécnica Superior	30013384
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación (Online) por la Universidad Católica San Antonio			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura		Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN ROLDÁN RUÍZ		Decano de la Escuela Politécnica Superior de la UCAM	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA DOLORES GARCÍA MASCARELL		Presidenta	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN ROLDÁN RUÍZ		Decano de la Escuela Politécnica Superior de la UCAM	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
campus Los Jerónimos s/n. Guadalupe		30107	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
mruiz@ucam.edu		Murcia	639706976
		FAX	
		968278715	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Murcia, AM 11 de diciembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación (Online) por la Universidad Católica San Antonio	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ingeniería y Arquitectura				
ÁMBITO				
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Católica San Antonio		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
066	Universidad Católica San Antonio	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	45	9

1.4-1.9 Universidad Católica San Antonio

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
30013384	Escuela Politécnica Superior	Si	No

1.4-1.9.2 Escuela Politécnica Superior

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		60
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS		NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO
60		60



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>Principales objetivos formativos del título</p> <p>OB 01: Saber expresar conocimientos sobre patología en edificación en entornos especializados.</p> <p>Principios y valores democráticos y los objetivos de desarrollo sostenible</p> <p>Tal y como queda reflejado en el R.D. 822/2021, la UCAM Universidad Católica de Murcia, se adhiere a los principios de igualdad, respeto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los Derechos Humanos y accesibilidad universal y al desarrollo sostenible. En particular, la Universidades y concretamente el plan de estudios tendrá como referente:</p> <p>a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros#;</p> <p>b) el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;</p> <p>d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.</p> <p>Estructuras curriculares específicas y de innovación docente</p> <p>No aplica.</p>
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Profesionales especialistas en: inspección edificios; rehabilitación y restauración; mantenimiento y conservación; sostenibilidad; actuación en situac	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CE 01 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de cimentaciones de estructuras existentes: zapatas, losas, pilotajes, muros de contención, muros de sótano, muros pantalla, etc. TIPO: Competencias
CE 02 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de estructuras de hormigón armado en: pilares, vigas, forjados y resto de elementos estructurales; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias



CE 03 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de estructuras de acero, fábrica y madera en: pies derechos, vigas, forjados y resto de elementos estructurales; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias
CE 04 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de elementos constructivos de edificaciones existentes y/o asociados a obras de albañilería: sistemas de división interior, carpinterías, escaleras y demás obra acabada, sistemas de cerramiento, cubiertas y demás obra gruesa; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias
CE 05 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de instalaciones habituales de edificaciones existentes: suministro y evacuación de agua, alcantarillado, electricidad, calefacción, climatización y protección contra incendios, etc.; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias
CE 09 - Realizar planes de mantenimiento y conservación de edificaciones existentes para garantizar su durabilidad y habitabilidad, aplicando criterios de sostenibilidad. TIPO: Competencias
CE 06 - Realizar la inspección técnica de edificaciones existentes, respetando la legislación vigente, así como redactar informes de patología. TIPO: Competencias
CE 07 - Analizar el estado patológico de edificaciones existentes aplicando técnicas de obtención de información y determinar los ensayos de laboratorio pertinentes a realizar. TIPO: Competencias
CE 08 - Aplicar la legislación y normativa vigente en la intervención en edificaciones existentes. TIPO: Competencias
CE 10 - Proponer e implementar mejoras de eficiencia energética de instalaciones en edificios existentes, aplicando criterios de sostenibilidad. TIPO: Competencias
CE 11 - Realizar proyectos de rehabilitación de edificaciones existentes, aplicando criterios de sostenibilidad. TIPO: Competencias
CE 12 - Elaborar, Presentar y Defender de un trabajo original realizado individualmente, ante un tribunal universitario, que consistirá en analizar aspectos vinculados con la patología de la edificación en el que se sinteticen todas o parte de las competencias del máster, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa evaluación de una situación patológica incluyendo la exposición de antecedentes, el análisis de la patología, la discusión de sus causas y la propuesta de intervención valorada que corresponda en función de la naturaleza de la unidad en estudio. Igualmente podrá consistir en un trabajo que analice aspectos generales de las intervenciones en edificaciones existentes vinculados a alguno o varios de los módulos del máster. TIPO: Competencias
CO 06 - Conocer las responsabilidades y garantías del proceso constructivo y del procedimiento judicial que evalúa edificaciones existentes. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO 07 - Conocer las bases esenciales del mantenimiento y uso de las edificaciones existentes para una adecuada durabilidad y evolución en el tiempo. TIPO: Conocimientos o contenidos
HA 01 - Aplicar métodos de inspección técnica a edificaciones y evaluar la fiabilidad de la respuesta de las edificaciones a las exigencias de seguridad, funcionalidad y habitabilidad. TIPO: Habilidades o destrezas
CO 01 - Conocer los procedimientos, ensayos y métodos de análisis de edificaciones existentes para determinar su cuadro patológico. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO 02 - Comprender las técnicas de conservación y rehabilitación de edificaciones existentes y la legislación que las regula. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO 03 - Conocer los ensayos de laboratorio e in situ disponibles frente a materiales y su comportamiento para determinar el estado y los daños de una edificación existente. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO 04 - Conocer las técnicas y fuentes que pueden aportar información técnica de las edificaciones existentes o de sus elementos esenciales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO 05 - Conocer la legislación en el ámbito de la intervención en edificaciones existentes: reglamentos y normas de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos
HA 02 - Evaluar el estado patológico de edificaciones existentes atendiendo a sus antecedentes, a los daños, discutiendo las causas y proponiendo intervenciones valoradas. TIPO: Habilidades o destrezas
HA 03 - Analizar las humedades presentes en edificaciones existentes y los daños constructivos que producen, así como las pérdidas energéticas, discutiendo las causas y proponiendo intervenciones valoradas. TIPO: Habilidades o destrezas
HA 04 - Realizar evaluaciones de la situación técnica de edificaciones existentes frente a las exigencias de seguridad, funcionalidad y habitabilidad. TIPO: Habilidades o destrezas
HA 05 - Coordinar tareas de inspección técnica de edificios existentes. TIPO: Habilidades o destrezas
HA 06 - Elaborar informes de patología de edificaciones existentes desarrollando sus antecedentes, la descripción y evaluación de daños, el análisis de las causas y aportando propuestas de intervención valoradas. TIPO: Habilidades o destrezas



HA 07 - Elaborar planes de mejora de eficiencia energética en las edificaciones existentes, y de concebir la puesta al día de las instalaciones de los inmuebles. TIPO: Habilidades o destrezas

HA 08 - Seleccionar, respetando lo esencial de las edificaciones existentes, las técnicas de conservación y rehabilitación más adecuadas en cada ocasión. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.

Los estudiantes de nuevo ingreso son aquellos que se matriculan en un programa formativo determinado por primera vez. La Universidad acoge a estos estudiantes orientándoles en el funcionamiento y organización de todo lo relacionado con la titulación, el Centro, la Universidad y demás aspectos que favorezcan su integración en el programa formativo y en la propia Universidad.

• Vías y requisitos de acceso al Título

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
3. La universidad podrá excepcionalmente establecer procedimientos de matrícula condicionada para el acceso al Máster. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en el Máster. Si bien, en ningún caso el alumno podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. No obstante, la universidad dará prioridad en la matrícula a los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado.
4. La universidad reservará, al menos, un 5% de las plazas ofertadas (3 plazas) para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

• Sistemas de información previa a la matriculación

La secretaria de Postgrado es la Unidad encargada de publicitar y proporcionar la información y requisitos de acceso a los distintos estudios de postgrado ofertados por la Universidad, previos a la matriculación de los futuros estudiantes. Dicha información se realiza a través de la publicación de folletos informativos, así como en la Web de la Universidad (www.ucam.edu). Así mismo, telefónicamente y por correo electrónico se ofrecerá al futuro estudiante toda la información necesaria para llevar a cabo con éxito su proceso de matriculación.

Este servicio presta información personalizada de los distintos servicios que ofrece la Universidad (Biblioteca, Cafetería, Comedor, Deportes, Actividades extraacadémicas, etc.).

Habrá un apoyo, por parte de los profesores, en el proceso de elección de las asignaturas a cursar. El alumno podrá ponerse en contacto con el Equipo Directivo de la Titulación mediante el correo electrónico (cgbaron@ucam.edu) y telefónicamente (968278811), ofreciendo al estudiante toda la información académica necesaria para llevar a cabo con éxito su matriculación. También se facilitan los procedimientos de matriculación mediante la web de la UCAM, en este caso será el servicio de admisiones y matrícula el que dará dicho apoyo a todos los estudiantes que deseen matricularse en el Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación (Online) en la UCAM.

La Secretaría de Postgrado, junto con los responsables académicos de la titulación, se encarga de la preparación de los procedimientos virtuales de acogida y orientación en sus planes de estudios, con el objeto de facilitar la rápida incorporación a nuestra Institución. Para ello, el Equipo Directivo de la titulación grabará un video explicativo que se publicará en el campus virtual titulado: #Acogida al Estudiante#.

La promoción de la oferta de estudios de la Universidad se realiza de varias formas: la información que proporciona la Web de la Universidad (www.ucam.edu); la publicidad a través de distintos medios de comunicación, regionales y nacionales (prensa escrita, radio y televisión), por medio de correo electrónico enviado a los colegios profesionales del sector y a los egresados de las titulaciones afines de la Escuela Politécnica Superior de la UCAM. También la labor de promoción se lleva a cabo con una destacada presencia en distintas ferias educativas y salones formativos, que tienen lugar en la propia Región de Murcia y a lo largo de distintos puntos de la geografía española.

El Título tendrá publicadas en su web, accesibles para el estudiantado, previamente al período oficial de matrícula, todas las Guías Docentes de las Materias/Asignaturas de los distintos Módulos del Máster. En ellas se recogerá las actividades académicas teóricas y prácticas y el sistema de evaluación del aprendizaje programado.

Estos sistemas de información tendrán en cuenta en todo momento al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, disponiendo de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

• Requisitos de acceso y criterios de admisión

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario será necesario cumplir lo especificado en el apartado 4.1.1 de la presente memoria.

Los Grados que facilitan un acceso directo a los estudios de Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación (Online) son:



a) Grado en Arquitectura, o titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

b) Grado en Ingeniería de Edificación, o titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.

c) Grado en Ingeniería Civil o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o titulaciones equivalentes que habiliten para las profesiones de Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (en este caso se recomienda haber cursado no menos de 4,5 créditos en materias propias de edificación, como construcción e instalaciones, que proporcionen conocimientos suficientes sobre la denominación e identificación de los elementos propios de la edificación como son los sistemas constructivos).

Para estos alumnos no procede que cursen complementos formativos para la admisión al máster.

Para la admisión al Máster de titulados de otros Grados del EEES, o para los titulados ajenos al EEES, deberán acreditar que tienen adquiridas competencias equivalentes a las de dichas titulaciones, por estar comprendidos en su Grado, o hayan efectuado complementos formativos de postgrado, máster o doctorado. Se procederá a una comprobación de nivel, en función de la formación acreditada, por una Comisión de Admisión, que establecerá, en su caso, la necesidad de aportar o cursar complementos formativos específicos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título, tal y como establece el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Los créditos de complementos formativos tendrán la misma consideración que el resto de los créditos del plan de estudios del título de Máster Universitario.

En el supuesto de que la demanda de alumnos supere a la oferta, y teniendo en cuenta el criterio de preferencia anteriormente expuesto, dentro de cada uno de los cuatro supuestos, el orden de preferencia de admisión será la máxima puntuación del siguiente baremo:

a) Nota de expediente académico hasta un máximo de cinco puntos, distribuidos de forma siguiente:

Calificación media 5 a 5,5 puntos incluido - 0 puntos

Calificación media 5,5 a 6,0 puntos incluido - 1 punto

Calificación media 6,0 a 6,5 puntos incluido - 2 puntos

Calificación media 6,5 puntos a 7,0 puntos incluido - 3 puntos

Calificación media 7,0 a 7,5 puntos incluido - 4 puntos

Calificación media superior a 7,5 puntos - 5 puntos

b) Nota por entrevista personal hasta un máximo de tres puntos

Un tribunal universitario, constituido por los profesores de mayor rango académico de la Titulación, será el encargado de efectuar dicha entrevista, calificándola entre cero y tres puntos (la media aritmética resultante de las tres calificaciones, será la nota de la entrevista personal).

c) Nota por experiencia personal hasta un máximo de dos puntos

Por cada año reconocido mediante una vida laboral en una actividad del sector de la edificación se obtendrán 0,2 puntos, hasta el valor máximo de dos puntos.

Debido a que se trata de un Máster con modalidad de enseñanza virtual (o no presencial), el alumno debe disponer de los medios necesarios para garantizar un correcto seguimiento de los estudios. Serán requisitos indispensables disponer de ordenador con dispositivos de emisión de vídeo y audio (por ejemplo, webcam y micrófono) y conexión a Internet con capacidad y estabilidad suficientes.

• **Matriculación**

En el apartado 4.2 de esta Memoria se reflejan los requisitos de acceso y criterios de admisión conforme al artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Para la inscripción será necesario presentar, en el Centro de Formación de Postgrado, la siguiente documentación:

- DNI vigente por ambas caras.

- Título por ambas caras o en su defecto el resguardo si no se dispone del oficial.

- Certificado académico de finalización de estudios con nota media final en base 10.

Es posible que, en algunos casos, título, certificado o ambos, se requieran compulsados.

• **Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados**

Toda la información ofrecida a los estudiantes en todas las actividades que se describen a continuación, que forman parte del plan de acogida y seguimiento del estudiantado de la titulación, estará disponible en todo momento a través de diferentes medios de forma simultánea: web de la titulación, Guía Docente de la titulación Digitalizada disponible en el Campus Virtual, etc.

a) Acto de acogida

La Sesión de acogida se desarrollará en un acto de presentación del Equipo Directivo y el profesorado del Máster. Dicho acto será dirigido por la Dirección del Máster y su objetivo es proporcionar a todos los estudiantes la información, general y específica, necesaria para el normal desarrollo del curso que van a realizar y para un mejor aprovechamiento de su actividad académica.

Para ello se programa una sesión de acogida anual en el mes de octubre, que se presentará en formato digitalizado en el Campus Virtual.

b) Orientación académica



El estudiante contará con **tutorías de apoyo** de forma periódica, colectivas para todos los alumnos que lo deseen, atendiendo a la planificación de las distintas Materias/Asignaturas.

Los coordinadores de cada una de las Materias/Asignaturas fijarán a principio de curso el calendario y horarios de las tutorías presenciales para apoyar y orientar a los estudiantes. Se atenderán en todo momento las necesidades especiales que puedan derivarse de cualquier discapacidad que presenten los alumnos.

c) Orientación sobre el funcionamiento y organización de la titulación

Se celebrarán reuniones virtuales del Equipo Directivo con los representantes de los estudiantes (delegados y subdelegados), con el objetivo de informarles de los asuntos y decisiones del Equipo Directivo que sean de su interés y recoger sus sugerencias.

Estos sistemas de orientación tendrán en cuenta en todo momento al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, disponiendo de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

- **Normas de permanencia en el centro**

Las Normas de Permanencia son las vigentes en la Universidad:

El alumno de postgrado de la UCAM Universidad Católica de Murcia perderá el régimen de permanencia por las siguientes causas:

- # El alumno finaliza los estudios y lleva a cabo la solicitud del correspondiente título.
- # El alumno, a petición expresa, realiza el traslado de expediente académico a otro Centro.
- # El alumno agota las convocatorias en alguna asignatura sin haber superado la materia.
- # El alumno, por solicitud expresa en Secretaría de Postgrado, indica su baja voluntaria, definitiva.
- # A consecuencia de la aplicación de una sanción resultante de expediente disciplinario.
- # El alumno que transcurridos dos cursos académicos continuados no hubiera formulado matrícula en la titulación. Una posterior reincorporación estaría condicionada a la disponibilidad de plazas por parte de la Universidad.

Las normas se encuentran expuestas en la página web www.ucam.edu

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.	
--------------------------	--

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

DESCRIPCIÓN

Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos.

La UCAM ha creado la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (<https://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/reconocimiento-creditos>), integrada por responsables del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM:

(http://www.ucam.edu/sites/default/files/servicios/direccionordenacion/normativareconoccreditos_02.pdf),

según se establece en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos 22/23

(<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/launiversidad/normativa/normativa-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-22-23.pdf>)



El RD 822/2021, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; recoge en su artículo 10, que para hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro como fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. El citado artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos de convalidación, adaptación, etc. que hasta ahora se venían empleando. A su vez, la permanencia y progresiva extinción de los planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del RD 822/2021, crea situaciones que son necesarias regular y por ello resulta imprescindible establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en una universidad puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto.

Uno de los objetivos de la Universidad Católica de Murcia es fomentar la movilidad de sus estudiantes para potenciar su desarrollo académico y personal, por ello ha desarrollado la siguiente normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a sus estudiantes. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas:

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del Máster.

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Grado, Ingeniería Superior o Arquitectura, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la adecuación de competencias entre las materias de origen y las de destino del reconocimiento.

Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el RD 822/2021 y R.D. 99/2011, como por los anteriores R.D. 185/1985, R. D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Máster (TFM), según se establece en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior.

Mín.: 0 Máx.: 0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios:

Mín.: 0 Máx.: 9

La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la UCAM Universidad Católica de Murcia, podrá aprobar y mantener una tabla de reconocimiento de materias de las restantes titulaciones de máster impartidas en esta Universidad. En este caso, los alumnos que hayan cursado y superado asignaturas del Máster Universitario en Patología e Intervención en la Edificación de la UCAM, con modalidad presencial, en ediciones anteriores, podrán optar al reconocimiento de créditos correspondiente a lo recogido en la siguiente tabla:

Tabla de reconocimiento de créditos para alumnos procedentes del Máster Universitario en Patología e Intervención en la Edificación (Presencial) de la UCAM Universidad Católica de Murcia

PLAN DE ESTUDIOS PRESENCIAL				PLAN DE ESTUDIOS ONLINE			
Asignatura	ETCS	Tipo	Semestre	Asignatura	ETCS	Carácter	Semestre
Patología de Cementaciones	5,0	OB	1º	Patología de Cementaciones	4,0	OB	1º
Patología de Estructuras de Hormigón Armado	5,0	OB	1º	Patología de Estructuras de Hormigón Armado	4,5	OB	1º
Patología de Estructuras de Acero, Fábrica y Madera	5,0	OB	2º	Patología de Estructuras de Acero, Fábrica y Madera	4,5	OB	1º
Patología Asociada a la Albañilería	5,0	OB	1º	Patología Asociada a la Albañilería	4,0	OB	1º
Patología de Instalaciones	5,0	OB	2º	Patología de Instalaciones	4,0	OB	1º



Inspección Técnica de Edificios + Informes de Patología	5,0 + 4,5	OB	1º	Inspección Técnica de Edificios	5,0	OB	2º
Ensayos y Técnicas de Obtención de Información	4,5	OB	1º	Ensayos y Técnicas de Obtención de Información	4,5	OB	1º
Mantenimiento, Uso y Rehabilitación de Edificaciones	4,5	OB	2º	Mantenimiento y Conservación de Edificios	4,5	OB	2º
Legislación y Normativa en la Intervención	4,5	OB	1º	Legislación y Normativa en la Intervención	3,0	OB	2º

Cuando un alumno solicite el reconocimiento de créditos que procedan de otros títulos de máster o de los segundos ciclos de títulos correspondientes a ordenaciones anteriores, la Dirección del Máster examinará si la materia cursada se adecúa en sus competencias y conocimientos a alguna materia obligatoria u optativa del plan de estudios de Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación (Online), teniendo en cuenta el informe del Departamento afectado o los precedentes en la misma materia, Centro y Universidad. De existir esta adecuación la reconocerá como equivalente a dicha materia del plan de estudios de Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación (Online). En caso contrario, la Dirección del Máster denegará el reconocimiento. Previo al reconocimiento o denegación, pasará a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad, para su visto bueno.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia laboral y profesional:

Mín.: 0 Máx.: 9

La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener el título del Máster. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.

El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15% del total de créditos que configuran el plan de estudios del título (un máximo de 9 ECTS). Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.

Estos créditos reconocidos o transferidos serán recogidos en el expediente del o la estudiante y en el Suplemento Europeo del Título, regulado en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es el responsable del #Plan de internacionalización de la Universidad# y coordina con otros servicios el diseño de los programas, su oportunidad y puesta en marcha.

Información y seguimiento

Los estudiantes pueden obtener información de todos los programas mediante los folletos distribuidos, la página Web, la atención personalizada (ORI y Tutor Erasmus) y las numerosas sesiones informativas. Una vez en destino, se mantiene contacto mensual con los estudiantes enviados (ficha mensual de seguimiento) y se realizan visitas de monitorización a algunos destinos. Asimismo, se mantienen reuniones periódicamente con las diferentes instancias implicadas en la gestión de los programas de intercambio #estudiantes, responsables, unidades administrativas, facultades, etc.#.

Principales criterios de selección aplicados

La selección de los estudiantes se basa en: resultados académicos, conocimiento lingüístico, motivación y aptitud. Los resultados académicos cuentan un 45% en la selección. El conocimiento lingüístico es, naturalmente, el segundo factor, en igualdad de condiciones que el primero #puntuá un 45% del total-. Para valorar las habilidades lingüísticas se realiza un examen de francés, inglés o alemán # según destino-. Por último, la información recabada de los aspectos uno y dos, se remite al Tutor Erasmus de la titulación correspondiente, que procede a realizar una entrevista personal a los alumnos seleccionados para las plazas. El Tutor dispone de un 10% discrecional -basado en motivación, adecuación académica, perfil del alumno y futura orientación profesional, etc.- para proceder a la selección.

Preparación Lingüística



Se organiza un curso en inglés de duración anual cuyas sesiones comienzan en noviembre, y que se suman a las asignaturas obligatorias de inglés, francés y alemán, que reciben todos los estudiantes inscritos en el programa de movilidad internacional de la Universidad Católica San Antonio. La asistencia se computará como mérito en el proceso de selección de estudiantes.

Sistema general de adjudicación de ayudas

El sistema de distribución de ayudas sigue los criterios determinados por la Agencia Nacional Erasmus. Las becas son proporcionales al número de meses reales disfrutados.

Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El Tutor Erasmus planifica junto con el estudiante el programa de estudios que va a realizar en la universidad de destino. Cuando concluya el tiempo de estancia en el extranjero, la universidad de acogida debe entregar al estudiante un certificado que confirme que se ha seguido el programa acordado, donde constan las asignaturas, módulos o seminarios cursados y las calificaciones obtenidas. La Universidad Católica, reconocerá y/o transferirá los créditos cursados por el estudiante a su expediente. Dicho reconocimiento solo se denegará si el estudiante no alcanza el nivel exigido en la universidad de acogida o, no cumple, por otros motivos, las condiciones exigidas por las universidades socias, para alcanzar el pleno reconocimiento. Asimismo, si un estudiante se negase a cumplir las exigencias de su programa de estudios en el extranjero, la #Agencia Nacional Erasmus Española#, organismo que coordina, supervisa y controla las acciones del programa en nuestro país, podrá exigir el desembolso de la beca. Esta medida no se aplicará a los estudiantes que, por fuerza mayor o por circunstancias atenuantes, comunicadas a los Tutores y a la ORI, y aprobadas por escrito por la Agencia Nacional, no hayan podido completar el período de estudios previsto en el extranjero.

Organización de la movilidad de los estudiantes de acogida

Relación de acciones de acogida y orientación: las acciones de acogida a un estudiante internacional las llevan a cabo diversos organismos de nuestra Universidad.

- 1.- Antes de la llegada, la ORI remite a la Universidad socia paquetes informativos individualizados para los estudiantes de acogida.
- 2.- Cuando el estudiante llega a nuestro campus, visita la ORI, que le informa, orienta, ayuda a encontrar alojamiento y guía por el campus.
- 3.- El Estudiante internacional lleva a cabo una entrevista con el Tutor o Tutores Erasmus de su titulación de destino, donde recibe detalles sobre el programa de estudios, el profesorado y los contenidos.
- 4.- La Agrupación de Acogida al Estudiante Internacional, integrada por ex alumnos internacionales de la Universidad Católica San Antonio, por futuros alumnos internacionales o por alumnos interesados en colaborar en la integración del estudiante internacional, contribuye a la adaptación del alumno en el entorno universitario, a su desarrollo lingüístico a la vez que coordina durante todo el año un programa de actividades de ocio, deportivas y extra-curriculares.
- 5.- Los alumnos internacionales son acogidos por el responsable de la Unidad de Español para Extranjeros, que los introduce a los cursos de español. Los estudiantes recibidos cuentan con:
 - a) Cursos intensivos en septiembre y en febrero.
 - b) Cursos regulares de castellano durante todo el año.
- 6.- El Servicio de Biblioteca realiza actividades de formación para mostrar a los alumnos internacionales los medios bibliográficos y hemerográficos a su disposición y como acceder a ellos.
- 7.- El Servicio de Informática edita la Tarjeta de Estudiante.
- 8.- Autoridades: de forma tradicional, la Presidenta y Rectora de la Universidad dan la bienvenida a los Estudiantes internacionales.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: MÓDULO TÉCNICO		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	21	
NIVEL 2: PATOLOGÍA DE CIMENTACIONES (T)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: PATOLOGÍA DE CIMENTACIONES (T)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 01 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de cimentaciones de estructuras existentes: zapatas, losas, pilotajes, muros de contención, muros de sótano, muros pantalla, etc. TIPO: Competencias		
CO 01 - Conocer los procedimientos, ensayos y métodos de análisis de edificaciones existentes para determinar su cuadro patológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA 02 - Evaluar el estado patológico de edificaciones existentes atendiendo a sus antecedentes, a los daños, discutiendo las causas y proponiendo intervenciones valoradas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA 04 - Realizar evaluaciones de la situación técnica de edificaciones existentes frente a las exigencias de seguridad, funcionalidad y habitabilidad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: PATOLOGÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO (T)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: PATOLOGÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO (T)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



CE 02 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de estructuras de hormigón armado en: pilares, vigas, forjados y resto de elementos estructurales; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias		
CO 01 - Conocer los procedimientos, ensayos y métodos de análisis de edificaciones existentes para determinar su cuadro patológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO 04 - Conocer las técnicas y fuentes que pueden aportar información técnica de las edificaciones existentes o de sus elementos esenciales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA 02 - Evaluar el estado patológico de edificaciones existentes atendiendo a sus antecedentes, a los daños, discutiendo las causas y proponiendo intervenciones valoradas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA 04 - Realizar evaluaciones de la situación técnica de edificaciones existentes frente a las exigencias de seguridad, funcionalidad y habitabilidad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: PATOLOGÍA DE ESTRUCTURAS DE ACERO, FÁBRICA Y MADERA (T)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: PATOLOGÍA DE ESTRUCTURAS DE ACERO, FÁBRICA Y MADERA (T)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 03 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de estructuras de acero, fábrica y madera en: pies derechos, vigas, forjados y resto de elementos estructurales; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias		
CO 01 - Conocer los procedimientos, ensayos y métodos de análisis de edificaciones existentes para determinar su cuadro patológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO 04 - Conocer las técnicas y fuentes que pueden aportar información técnica de las edificaciones existentes o de sus elementos esenciales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA 02 - Evaluar el estado patológico de edificaciones existentes atendiendo a sus antecedentes, a los daños, discutiendo las causas y proponiendo intervenciones valoradas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA 04 - Realizar evaluaciones de la situación técnica de edificaciones existentes frente a las exigencias de seguridad, funcionalidad y habitabilidad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: PATOLOGÍA ASOCIADA A LA ALBAÑILERÍA (T)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: PATOLOGÍA ASOCIADA A LA ALBAÑILERÍA (T)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 04 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de elementos constructivos de edificaciones existentes y/o asociados a obras de albañilería: sistemas de división interior, carpinterías, escaleras y demás obra acabada, sistemas de cerramiento, cubiertas y demás obra gruesa; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias		
CO 01 - Conocer los procedimientos, ensayos y métodos de análisis de edificaciones existentes para determinar su cuadro patológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA 02 - Evaluar el estado patológico de edificaciones existentes atendiendo a sus antecedentes, a los daños, discutiendo las causas y proponiendo intervenciones valoradas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA 03 - Analizar las humedades presentes en edificaciones existentes y los daños constructivos que producen, así como las pérdidas energéticas, discutiendo las causas y proponiendo intervenciones valoradas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA 04 - Realizar evaluaciones de la situación técnica de edificaciones existentes frente a las exigencias de seguridad, funcionalidad y habitabilidad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: PATOLOGÍA DE INSTALACIONES (T)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: PATOLOGÍA DE INSTALACIONES (T)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 05 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de instalaciones habituales de edificaciones existentes: suministro y evacuación de agua, alcantarillado, electricidad, calefacción, climatización y protección contra incendios, etc.; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias		
HA 07 - Elaborar planes de mejora de eficiencia energética en las edificaciones existentes, y de concebir la puesta al día de las instalaciones de los inmuebles. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: MÓDULO DE INTERVENCIÓN		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12,5	
NIVEL 2: INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (T)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (T)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 06 - Realizar la inspección técnica de edificaciones existentes, respetando la legislación vigente, así como redactar informes de patología. TIPO: Competencias		
CO 06 - Conocer las responsabilidades y garantías del proceso constructivo y del procedimiento judicial que evalúa edificaciones existentes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA 01 - Aplicar métodos de inspección técnica a edificaciones y evaluar la fiabilidad de la respuesta de las edificaciones a las exigencias de seguridad, funcionalidad y habitabilidad. TIPO: Habilidades o destrezas		
CO 01 - Conocer los procedimientos, ensayos y métodos de análisis de edificaciones existentes para determinar su cuadro patológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO 04 - Conocer las técnicas y fuentes que pueden aportar información técnica de las edificaciones existentes o de sus elementos esenciales. TIPO: Conocimientos o contenidos		



HA 04 - Realizar evaluaciones de la situación técnica de edificaciones existentes frente a las exigencias de seguridad, funcionalidad y habitabilidad. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA 05 - Coordinar tareas de inspección técnica de edificios existentes. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA 06 - Elaborar informes de patología de edificaciones existentes desarrollando sus antecedentes, la descripción y evaluación de daños, el análisis de las causas y aportando propuestas de intervención valoradas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: ENSAYOS Y TÉCNICAS DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN (T)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: ENSAYOS Y TÉCNICAS DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 07 - Analizar el estado patológico de edificaciones existentes aplicando técnicas de obtención de información y determinar los ensayos de laboratorio pertinentes a realizar. TIPO: Competencias		
CO 03 - Conocer los ensayos de laboratorio e in situ disponibles frente a materiales y su comportamiento para determinar el estado y los daños de una edificación existente. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN LA INTERVENCIÓN		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN LA INTERVENCIÓN		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 08 - Aplicar la legislación y normativa vigente en la intervención en edificaciones existentes. TIPO: Competencias		
CO 02 - Comprender las técnicas de conservación y rehabilitación de edificaciones existentes y la legislación que las regula. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO 05 - Conocer la legislación en el ámbito de la intervención en edificaciones existentes: reglamentos y normas de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: MÓDULO DE SOSTENIBILIDAD		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	13	
NIVEL 2: Mantenimiento y Conservación de Edificios		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Mantenimiento y Conservación de Edificios		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 09 - Realizar planes de mantenimiento y conservación de edificaciones existentes para garantizar su durabilidad y habitabilidad, aplicando criterios de sostenibilidad. TIPO: Competencias		
CO 07 - Conocer las bases esenciales del mantenimiento y uso de las edificaciones existentes para una adecuada durabilidad y evolución en el tiempo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO 02 - Comprender las técnicas de conservación y rehabilitación de edificaciones existentes y la legislación que las regula. TIPO: Conocimientos o contenidos		



HA 08 - Seleccionar, respetando lo esencial de las edificaciones existentes, las técnicas de conservación y rehabilitación más adecuadas en cada ocasión. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Mejoras de Eficiencia energética e Instalaciones en edificación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Mejoras de Eficiencia energética e Instalaciones en edificación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 10 - Proponer e implementar mejoras de eficiencia energética de instalaciones en edificios existentes, aplicando criterios de sostenibilidad. TIPO: Competencias		
HA 07 - Elaborar planes de mejora de eficiencia energética en las edificaciones existentes, y de concebir la puesta al día de las instalaciones de los inmuebles. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Rehabilitación de Edificaciones		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Rehabilitación de Edificaciones		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 11 - Realizar proyectos de rehabilitación de edificaciones existentes, aplicando criterios de sostenibilidad. TIPO: Competencias		
CO 02 - Comprender las técnicas de conservación y rehabilitación de edificaciones existentes y la legislación que las regula. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA 08 - Seleccionar, respetando lo esencial de las edificaciones existentes, las técnicas de conservación y rehabilitación más adecuadas en cada ocasión. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: MÓDULO DE PRÁCTICAS		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	4,5	
NIVEL 2: Prácticas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 01 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de cimentaciones de estructuras existentes: zapatas, losas, pilotajes, muros de contención, muros de sótano, muros pantalla, etc. TIPO: Competencias		
CE 02 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de estructuras de hormigón armado en: pilares, vigas, forjados y resto de elementos estructurales; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias		
CE 03 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de estructuras de acero, fábrica y madera en: pies derechos, vigas, forjados y resto de elementos estructurales; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias		
CE 04 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de elementos constructivos de edificaciones existentes y/o asociados a obras de albañilería: sistemas de división interior, carpinterías, escaleras y demás obra acabada, sistemas de cerramiento, cubiertas y demás obra gruesa; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias		



CE 05 - Describir y evaluar daños, analizar causas y proponer intervenciones valoradas ante la patología de instalaciones habituales de edificaciones existentes: suministro y evacuación de agua, alcantarillado, electricidad, calefacción, climatización y protección contra incendios, etc.; asociados a edificaciones existentes. TIPO: Competencias		
CE 09 - Realizar planes de mantenimiento y conservación de edificaciones existentes para garantizar su durabilidad y habitabilidad, aplicando criterios de sostenibilidad. TIPO: Competencias		
CE 06 - Realizar la inspección técnica de edificaciones existentes, respetando la legislación vigente, así como redactar informes de patología. TIPO: Competencias		
CE 07 - Analizar el estado patológico de edificaciones existentes aplicando técnicas de obtención de información y determinar los ensayos de laboratorio pertinentes a realizar. TIPO: Competencias		
CE 08 - Aplicar la legislación y normativa vigente en la intervención en edificaciones existentes. TIPO: Competencias		
CE 10 - Proponer e implementar mejoras de eficiencia energética de instalaciones en edificios existentes, aplicando criterios de sostenibilidad. TIPO: Competencias		
CE 11 - Realizar proyectos de rehabilitación de edificaciones existentes, aplicando criterios de sostenibilidad. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	9	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster. Elaboración, Presentación y Defensa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster. Elaboración, Presentación y Defensa		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE 12 - Elaborar, Presentar y Defender de un trabajo original realizado individualmente, ante un tribunal universitario, que consistirá en analizar aspectos vinculados con la patología de la edificación en el que se sinteticen todas o parte de las competencias del máster, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa evaluación de una situación patológica incluyendo la exposición de antecedentes, el análisis de la patología, la discusión de sus causas y la propuesta de intervención valorada que corresponda en función de la naturaleza de la unidad en estudio. Igualmente podrá consistir en un trabajo que analice aspectos generales de las intervenciones en edificaciones existentes vinculados a alguno o varios de los módulos del máster. TIPO: Competencias		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		



Actividades Formativas

Se enumeran a continuación las **actividades formativas lectivas**, que serán pormenorizadas en cada materia/asignatura:

- Realización de prácticas en empresa

El alumno realizara prácticas externas, una actividad de naturaleza formativa que tiene el objetivo de reforzar la formación recibida mediante el desarrollo formativo, tutorizado por la universidad, en instituciones, administraciones, empresas, organizaciones sociales y sindicales, y en otras entidades con las que la Universidad tenga un convenio firmado, conforme a lo estipulado en el artículo 7 del Real Decreto 592/2014, para poner en práctica las competencias y habilidades adquiridas, o mejorar en su caso la capacidad investigadora, acorde a lo estipulado en el artículo 11 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Las prácticas estarán relacionadas con el sector de la patología, intervención y sostenibilidad en la edificación. Su desarrollo se realizará acorde a lo especificado en la Normativa de Organización y Funcionamiento de las Prácticas Externas de la UCAM.

Se enumeran a continuación las **actividades formativas no lectivas**, que serán pormenorizadas en cada materia/asignatura:

- Mecanismos de tutorización

El profesor tutoriza, supervisa, controla y evalúa al alumno mediante las distintas herramientas propuestas: - Foro: dirigida a fomentar el trabajo en grupo, ya que permite desarrollar un tema específico de forma conjunta generando un debate. - Chat: permite establecer diálogos de discusión, reflexión para generar conocimiento y retroalimentación inmediata. - Videoconferencia: transmisión de charlas o seminarios del profesor con la participación de los alumnos. - Autoevaluación: desarrollo de ejercicios periódicos donde el alumno se autoevalúe sobre las competencias adquiridas. # Tutorías individuales o colectivas: ayuda al alumno a aclarar dudas, mediante el chat, teléfono, correo electrónico o por videoconferencia. No sólo se resuelven problemas relativos a la comprensión de los contenidos sino también, el profesor sabe el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante.

- Estudio personal

A través del estudio personal, de carácter tanto teórico como práctico, el estudiante debe asimilar los contenidos proporcionados en el aula virtual, preparar posibles dudas a resolver en las tutorías individuales o colectivas y preparar los exámenes. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

- Realización de trabajos, problemas, ejercicios y/o casos prácticos

El estudiante deberá aplicarse a la resolución de ejercicios, problemas, trabajos y casos prácticos propuestos, tanto individualmente como en grupo, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias/asignaturas.

- Preparación de presentaciones orales o debates

Preparación de presentaciones orales y debates, tanto individualmente como en grupo, sobre diferentes formas de abordar un problema de patología de la edificación para participación en foros y videoconferencias de las distintas materias/asignaturas.

- Prácticas de laboratorio

Antes de la realización de las prácticas de laboratorio, el profesor mantiene una sesión informativa virtual en la que explica los objetivos de las prácticas, el procedimiento a seguir durante las mismas y los recursos que se utilizarán. Seguidamente, se procede a visualizar la práctica de laboratorio (de forma sincrónica mediante una videoconferencia con la plataforma online de la universidad, dicha videoconferencia quedará grabada para posibles consultas posteriores). Durante dicho proceso los estudiantes cuentan con el asesoramiento de los profesores responsables a través de los mecanismos de tutorización.

- Asistencia a charlas, jornadas y seminarios

El alumno asistirá a charlas, jornadas o seminarios propuestos por los profesores, organizados por entidades ajenas a la UCAM (colegios profesionales, empresas especializadas, etc.).

- Lecturas recomendadas y búsquedas bibliográficas

Lectura y síntesis de las fuentes recomendadas por los profesores y de aquellas que el alumno pueda buscar por su cuenta. Este proceso resulta vital para una correcta preparación de los ejercicios, casos y trabajos propuestos, y para que el alumno acceda a fuentes de información relevante en el mundo de la edificación.

- Elaboración y entrega del informe de seguimiento intermedio, del cuestionario del alumno y de la memoria final de Prácticas Externas

El alumno deberá elaborar y presentar un informe intermedio del desarrollo de las Prácticas Externas a mitad del periodo de realización de las mismas.

El alumno deberá elaborar y presentar a una memoria final de Prácticas, según formato facilitado por la UCAM, disponible en el Campus Virtual, donde tendrá que incluir de forma explícita cómo ha aplicado y complementado los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que lo preparen para el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el campo de la Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación.

Asimismo, el alumno deberá rellenar y entregar el cuestionario del alumno facilitado por el profesorado responsable de la asignatura, disponible en el Campus Virtual.

Las entregas se realizarán subiendo los documentos a las Tareas abiertas para tal efecto en el Campus Virtual.

- Elaboración del Trabajo Fin de Máster

Los Trabajos Fin de Máster, según establece el apartado 4 del artículo 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, serán trabajos cuya finalidad es la de comprobar el nivel de dominio de los conocimientos, competencias y habilidades que ha alcanzado el o la estudiante, y cuya superación es requisito imprescindible para obtener el título oficial. El TFM se realizará siguiendo el formato fijado por la UCAM.



- Consulta y dirección del Trabajo Fin de Máster

El alumno será dirigido y tutelado por el tutor del TFM durante la realización del trabajo. Ello implica una serie de reuniones entre el alumno y el tutor que se realizarán por videoconferencia, correo electrónico, etc.

- Entrega y defensa del Trabajo Fin de Máster

Una vez elaborado el TFM, tras el visto bueno del tutor, se entregará través de la Tarea abierta para tal efecto en el Campus Virtual en la fecha establecida por el profesorado responsable de la materia/asignatura, publicada antes del comienzo del curso. Posteriormente, según establece el apartado 4 del artículo 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, será defendido en un acto público, a través de la Videoconferencia del Campus Virtual ante un Tribunal dispuesto al efecto y compuesto por, al menos dos profesores, presidido por la Dirección de la titulación de Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación (Online), o profesor en quien delegue. A la sesión podrá asistir el Director del Trabajo que se presente.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Elaboración de material documental

El profesor pondrá a disposición del alumno material documental con contenido teórico práctico de la materia/asignatura que imparta en formato PDF, con una extensión acorde a los créditos asignados a la misma. El material respetará los Derechos de Autor y cumplirá con la Ley de Propiedad Intelectual.

- Elaboración de material audiovisual

El profesor elaborará material audiovisual (polimedia, videoclases y otros formatos), que quedarán a disposición de los alumnos, con una extensión acorde a los créditos asignados a la materia/asignatura. Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materias y guiar al alumno a través del material documental, destacando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

- Realización de videoconferencias

El profesor programará videoconferencias, con una frecuencia acorde a los créditos ECTS asignados a la materia/asignatura, que se transmitirán en directo (en horario compatible con la vida laboral) con la participación activa de los alumnos, y quedarán también grabadas para su posible visualización a posteriori.

- Propuesta de material complementario

El profesor propondrá material documental y audiovisual como complemento y ampliación de conocimientos (referencias web, entrevistas, conferencias, documentales, bibliografía, etc.)

- Propuesta de tareas y trabajos prácticos

El profesor propondrá ejercicios prácticos a desarrollar por el alumno, tanto individualmente como en grupo, que entregará a través de tareas y le permitirá participar en los chats y foros de discusión planteados por el profesor.

- Metodologías de supervisión del estudiante

El profesor podrá realizar el seguimiento de la asignatura por parte de los estudiantes mediante la realización exámenes de autoevaluación. También podrá realizar tutorías individuales o colectivas para aclarar dudas mediante el chat, teléfono y correo electrónico, donde podrá valorar el ritmo de abordaje y resolución de la materia por parte del estudiante. Asimismo, el Campus Virtual permitirá al profesor conocer la asiduidad de entradas del estudiante al sitio, conociendo así el seguimiento realizado por el alumnado de la materia/asignatura.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Materias/asignaturas:

El sistema de evaluación se concreta en tres ítems:

- Tareas o trabajos prácticos

Su ponderación será del 70%. Se tratará de tareas o trabajos asociados al contenido de la materia, individual o en grupo. Los trabajos se entregarán vía online, subiéndolas a la Tarea abierta para tal efecto en el Campus Virtual.

- Examen o prueba individual

Su ponderación será del 20%. La prueba individual o examen, cuya convocatoria será anunciada con la antelación estipulada en la Normativa de Evaluación de la UCAM con un anuncio en el Campus Virtual, se realizará a través del Campus Virtual mediante la herramienta Exámenes. Serán configurados para su realización en una fecha, hora y duración determinada, ajustándose a los criterios porcentuales establecidos. Podrá tratarse de una prueba tipo test o un cuestionario, de tal forma que a cada alumno le serán publicadas las preguntas de forma aleatoria, obstaculizando de esta forma que se copien entre ellos. No obstante, se realizará un seguimiento y reconocimiento continuo del estudiante y de su entorno más allá de la cámara del ordenador, que permita: la detección de personas distintas al examinado o la utilización de materiales no permitidos; controlar el audio del entorno o los accesos desde el ordenador distintos a la realización del examen; y tendrá un sistema de grabación para el análisis posterior de posibles incidencias. Los profesores de cada materia/asignatura, con la colaboración del PAS y el equipo directivo cuando sea necesario, serán los encargados de realizar el seguimiento, evaluación y análisis posterior.

- Participación

Su ponderación será del 10%. La evaluación de la participación del estudiante en la modalidad a distancia podrá ser evaluada mediante los distintos mecanismos de tutorización disponibles en el campus virtual que el profesor considere necesarios, en función del carácter de la asignatura, como son: videoconferencias, ejercicios de autoevaluación, uso de chats o foros/debates propuestos por el profesor. Cada alumno para acceder al campus virtual se tiene que identificar mediante usuario y contraseña.



Los ítems podrán ser eliminatorios durante el curso académico (debiendo alcanzar una calificación mínima de 4 puntos sobre 10 en aquellos ítems que computen un 20% o más en la nota global, según normativa de evaluación de la UCAM). La nota final será la ponderada de todos, concretándose el porcentaje de cada parcial y trabajos en función de los criterios propios de la materia/asignatura.

Prácticas Externas:

El sistema de evaluación será continuo y se realizará de forma individual. En el proceso de evaluación de las Prácticas Externas participarán:

- El **tutor empresa**: persona responsable del alumno en la entidad en la que se desarrollen las Prácticas Externas.
- El **tutor académico**: un profesor del Título nombrado por el profesorado responsable de la materia/asignatura para supervisar desde la universidad el periodo de prácticas del alumno

El **tutor empresa** realizará el Informe del Tutor Empresa, que será enviado por correo electrónico institucional al tutor académico. En él valorará el desarrollo de las Prácticas de Empresa, otorgando una calificación al alumno que ponderará un 50% de la nota global, teniendo en cuenta:

- Puntualidad, orden y actitud. La ponderación de este ítem será del 10% de la nota global.
- Motivación, iniciativa y originalidad en la labor desarrollada. La ponderación de este ítem será del 15% de la nota global.
- Calidad del trabajo y/o labor desarrollada en la Empresa. La ponderación de este ítem será del 15% de la nota global.
- Trabajo en equipo y comunicación en la Empresa. La ponderación de este ítem será del 10% de la nota global.

El **tutor académico** realizará seguimiento al desarrollo de las prácticas estando en contacto con el alumno por medio de Tutorías virtuales semanales o quincenales, además de estar coordinado con el tutor empresa para el control adecuado de las prácticas. El tutor académico evaluará los 3 documentos realizados y presentados por el alumno, en las Tareas abiertas para tal efecto en el Campus Virtual, en las fechas establecidas por el profesorado responsable de la materia/asignatura, otorgando una calificación que ponderará un 50% de la nota global, repartida entre los 3 ítems del siguiente modo:

- Informe intermedio. La ponderación de este ítem será del 15% de la nota global.
- Cuestionario alumno. La ponderación de este ítem será del 5% de la nota global.
- Memoria final. La ponderación de este ítem será del 30% de la nota global.

En el Informe intermedio y en la Memoria Final se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Inclusión de la exposición crítica por parte del alumno a los procedimientos utilizados y comparación con los estudiados en la Titulación. La ponderación de este aspecto será del 20% del porcentaje asignado al ítem.

Trabajo Fin de Máster:

Se evaluará al estudiante a través de la entrega y defensa en acto público de su Trabajo Fin de Máster. Una vez elaborado el TFM, tras el visto bueno del tutor, se entregará a través de la Tarea abierta para tal efecto en el Campus Virtual en la fecha establecida por el profesorado responsable de la materia/asignatura, publicada antes del comienzo del curso. Posteriormente, según establece el apartado 4 del artículo 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, será defendido en un acto público, a través de la Videoconferencia del Campus Virtual ante un Tribunal dispuesto al efecto y compuesto por, al menos dos profesores, presidido por la Dirección de la titulación de Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación (Online), o profesor en quien delegue. A la sesión podrá asistir el Director del Trabajo que se presente.

Los parámetros generales a tener en cuenta en la evaluación de la calidad del trabajo realizado por el alumno, con el fin de centrar la atención en aquellos aspectos del Trabajo de Fin de Máster a los que se les da más importancia formativa, y su ponderación serán:

- Adecuación del Título al Trabajo. La ponderación de este ítem será del 10% de la nota global.
- Aspectos formales de presentación. La ponderación de este ítem será del 20% de la nota global.
- Desarrollo del contenido del Trabajo. Demostración de la adquisición de competencias. Interacción de conocimientos. La ponderación de este ítem será del 60% de la nota global.
- Calidad de la exposición y defensa del Trabajo frente al tribunal evaluador. La ponderación de este ítem será del 10% de la nota global.

En todos los casos, el sistema de calificaciones será el que figura en el **R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre**: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10.

La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
OTROS RECURSOS HUMANOS	
Ver Apartado 5: Anexo 2.	

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 7: Anexo 1.	

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>Los alumnos que hayan cursado y superado asignaturas del Máster Universitario en Patología e Intervención en la Edificación de la UCAM en ediciones anteriores, podrán optar al reconocimiento de créditos correspondiente a lo recogido en la tabla del apartado 3.2.</p> <p>Tabla de reconocimiento de créditos para alumnos procedentes del Máster Universitario en Patología e Intervención en la Edificación (Presencial) de la UCAM Universidad Católica de Murcia</p>	

PLAN DE ESTUDIOS PRESENCIAL				PLAN DE ESTUDIOS ONLINE			
Asignatura	ETCS	Tipo	Semestre	Asignatura	ETCS	Carácter	Semestre
Patología de Cimentaciones	5,0	OB	1º	Patología de Cimentaciones	4,0	OB	1º
Patología de Estructuras de Hormigón Armado	5,0	OB	1º	Patología de Estructuras de Hormigón Armado	4,5	OB	1º
Patología de Estructuras de Acero, Fábrica y Madera	5,0	OB	2º	Patología de Estructuras de Acero, Fábrica y Madera	4,5	OB	1º
Patología Asociada a la Albañilería	5,0	OB	1º	Patología Asociada a la Albañilería	4,0	OB	1º
Patología de Instalaciones	5,0	OB	2º	Patología de Instalaciones	4,0	OB	1º
Inspección Técnica de Edificios + Informes de Patología	5,0 + 4,5	OB	1º	Inspección Técnica de Edificios	5,0	OB	2º
Ensayos y Técnicas de Obtención de Información	4,5	OB	1º	Ensayos y Técnicas de Obtención de Información	4,5	OB	1º
Mantenimiento, Uso y Rehabilitación de Edificaciones	4,5	OB	2º	Mantenimiento y Conservación de Edificios	4,5	OB	2º
Legislación y Normativa en la Intervención	4,5	OB	1º	Legislación y Normativa en la Intervención	3,0	OB	2º

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4313645-30013384	Máster Universitario en Patología e Intervención en la Edificación por la Universidad Católica San Antonio-Escuela Politécnica Superior

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.ucam.edu/servicios/vicerrectorado-de-calidad-y-ordenacion/direccion-de-calidad

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA
<p>Medios de información Pública</p> <p>La Secretaría de Estudios de Postgrado es la entidad responsable de promocionar y suministrar la información necesaria y los criterios de admisión para los diversos programas de postgrado que ofrece la Universidad, antes de que los futuros estudiantes se matriculen. Dicha información se facilita a través de la publicación de folletos informativos, así como en la Web www.ucam.edu; también proporciona información personalizada de los distintos servicios que ofrece la Universidad (biblioteca, cafetería, comedor, deportes, etc.).</p> <p>Junto con los responsables académicos de los diferentes títulos de postgrado, la Secretaría se encarga de la preparación del procedimiento de acogida y orientación en sus planes de estudios, con el objeto de facilitar la rápida incorporación a nuestra Institución de los futuros estudiantes. Dicho procedimiento consiste en la convocatoria de los alumnos de nuevo ingreso, previa al comienzo de las clases, en el aula en la que éstas tendrán lugar, dónde son acogidos por los responsables académicos del título, que exponen las directrices básicas de funcionamiento del máster y se entregan las correspondientes Guías Docentes.</p>



Podrán solicitar la admisión para el inicio de estudios de postgrado en el Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la edificación (online) de acuerdo con estas instrucciones generales, quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Cumplir los requisitos de especialización exigidos en los respectivos sistemas educativos nacionales para los graduados procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea y graduados procedentes de sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea y que hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad. [Art. 38. 5 de la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación, y artículo 17.3 R.D. 806/2.006, de 30 de junio].

Los alumnos accederán al Título de Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación (Online).

2. Atendiendo a lo expuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
23216620Y	JUAN	ROLDÁN	RUÍZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Los Jerónimos, s/n. Guadalupe	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerectoradocalidadordenacion@ucam.edu	968278811	968278576	Decano de la Escuela Politécnica Superior de la UCAM
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
74429506B	MARÍA DOLORES	GARCÍA	MASCARELL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
campus Los Jerónimos s/n. Guadalupe	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mruiz@ucam.edu	639706976	968278715	Presidenta
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
23216620Y	JUAN	ROLDÁN	RUÍZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Los Jerónimos, s/n. Guadalupe	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
calidad@ucam.edu	968278811	968278576	Decano de la Escuela Politécnica Superior de la UCAM



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10. Justificación.pdf

HASH SHA1 :C58D1DE7E757BBF85AC078DEF0C224D84E0AF031

Código CSV :699655246856360500060900

Ver Fichero: 1.10. Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4. Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :73B6F1D500E86E0A5624F220DD0C218BB61F8037

Código CSV :698423633142682567564954

Ver Fichero: 4. Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Peronal académico.pdf

HASH SHA1 :BC1583E5483AE9FAD6A65A899301AE70CAAEA5DE

Código CSV :698428607853247381165957

Ver Fichero: 5.1. Peronal académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :980C69D56F23DE1F02CDE57BDF51C72D6ACCF2DA

Código CSV :699631909174890893143065

Ver Fichero: Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :3D1310D689EB55399F5B70FAB8E2404D60BB31A4

Código CSV :698429078684288441137368

Ver Fichero: 6. Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1. Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :3450BBED2DA532A93C9BCCE8B892E5D533C2A66B

Código CSV :698429247105030420726157

Ver Fichero: 7.1. Cronograma de implantación.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :REPRESENTANTE LEGAL 15-02-23.pdf

HASH SHA1 :DCE4A3A81318195C1F7935E7A356D3740F11ED81

Código CSV :710615971549050179996719

Ver Fichero: REPRESENTANTE LEGAL 15-02-23.pdf



